



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 036

FECHA DEL ESTADO: 16/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2017-00225-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ANGEL ADRIÁN CLAVIJO ARISTIZÁ	15/03/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
17-174-40-89-004-2020-00089-00	EJECUTIVO	FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ	N.N.	15/03/2021	AUTO SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
17-174-40-89-004-2020-00167-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JHON JAIME HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	15/03/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2021-00030-00	PERTENENCIA	ANA MARÍA RAMÍREZ	N.N.	15/03/2021	AUTO RECHAZA POR NO SUBSANACIÓN
17-174-40-89-004-2021-00032-00	EJECUTIVO	LOLA MERCEDES CUBIDES	N.N.	15/03/2021	AUTO RECHAZA POR NO SUBSANACIÓN
17-174-40-89-004-2021-00035-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	15/03/2021	AUTO RECHAZA POR NO SUBSANACIÓN
17-174-40-89-004-2021-00036-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	15/03/2021	AUTO RECHAZA POR NO SUBSANACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO